

ACTA (5) DE DACIÓ DE CUENTA DE LA PUNTUACIÓ DEL SOBRE Nº2 Y APERTURA SOBRE Nº3 EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓ DE UN PUESTO DE TEMPORADA EN LA PLAYA NORTE DE PEÑÍSCOLA PARA LA INSTALACIÓ DE UNA PLATAFORMA ACUÁTICA HINCHABLE.

Expediente contratació nº 10/2017

<p>ASISTENTES <u>Presidente:</u> D^a. Natalia Tomé Nivelá Arquitecta Municipal</p> <p><u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario General. D. David Martínez Pérez Interventor Municipal. D. Vicente Abad Sorribes. TAG de Urbanismo</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a. Beatriz Palau Ferré TAG de Contratació</p>	<p>En Peñíscola, a 10 de agosto de 2017, siendo las 10:20 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Natalia Tomé Nivelá, la Mesa de Contratació, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión pública, para dar cuenta de la valoración del sobre nº 2 y proceder a la apertura del sobre nº 3, actuando como Secretaria de la Mesa D^a. Beatriz Palau Ferré.</p>
--	---

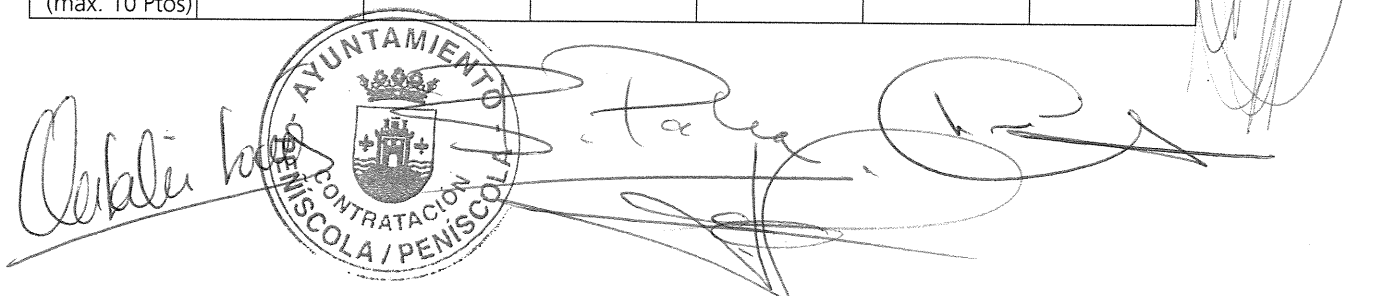
A la presente sesión acude un licitador, Ricardo Palomo Mateu.

Abiertos los sobres nº 2 en sesión pública el 26 de junio de 2017 de los seis licitadores presentados y admitidos, e informada la Memoria descriptiva, el Plan de Explotación del Servicio y el Plan de Actuación de Emergencias por el TAG de Urbanismo en fecha 3 de agosto de 2017, se da cuenta de la puntuación otorgada a los mismos, puntuando con un máximo de 35 puntos sobre 100.

La forma de valorar este sobre viene recogida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El informe del Proyecto de Explotación redactado por el TAG de Urbanismo reparte los puntos del siguiente modo:

CRITERIOS SUBJETIVOS	Marbella Acuatics, S.L.	Bekim Berisha	Alexandra M. Vestman	Compass Yacht, S.L.	Aunar Group 2009, S.L.	Ricardo Palomo Mateu
Memoria descriptiva (máx. 20 Ptos)	14	19	19	18	17	15
Plan de Explotación (máx. 10 Ptos)	6,06	4,64	4,64	7,14	8,56	10





Plan de Emergencias (máx. 5 Ptos)	3,375	2,625	2,625	3,375	3,375	5
TOTAL	23,435	26,265	26,265	28,515	28,935	30

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3, que debe contener el Anexo III, indicando el canon anual ofertado y las tarifas a percibir de los usuarios y firmado:

Licitador	Canon (45 puntos de 100) (mínimo: 6.500€)	Tarifa (20 puntos de 100) (máximas: - ½ Hora: 4 €/persona. - 1 Hora: 7 €/persona
Ricardo Palomo Mateu	45.500€	- ½ Hora: 4 €/persona. - 1 Hora: 7 €/persona
Marbella Acuatics, S.L.	7.000€	- ½ Hora: 4 €/persona. - 1 Hora: 7 €/persona
Bekim Berisha	21.527€	- ½ Hora: 4 €/persona. - 1 Hora: 7 €/persona
Alexandra M. Vestman	26.501€	- ½ Hora: 4 €/persona. - 1 Hora: 7 €/persona
Compass Yacht, S.L.	48.900€	- ½ Hora: 4 €/persona. - 1 Hora: 7 €/persona
Aunar Group 2009, S.L.	32.150€	- ½ Hora: 4 €/persona. - 1 Hora: 7 €/persona

Se retira el licitador y la Mesa se queda reunida para realizar el cálculo.

Obteniéndose la siguiente puntuación total:

Licitador	Canon (45 puntos de 100)	Tarifa (20 puntos de 100)	Puntuación obtenida
Ricardo Palomo Mateu	41,871	20	61,871
Marbella Acuatics, S.L.	6,442	20	26,442
Bekim Berisha	19,810	20	39,810
Alexandra M. Vestman	24,387	20	44,397
Compass Yacht, S.L.	45	20	65
Aunar Group 2009, S.L.	29,586	20	49,586



Quedando la siguiente puntuación de los criterios subjetivos y objetivos:

	Licitador	Criterios subjetivos	Criterios objetivos
1	Compass Yacht, S.L.	28,515	65
2	Ricardo Palomo Mateu	61,871	30
3	Aunar Group 2009, S.L.	49,586	28,935
4	Alexandra M. Vestman	44,387	26,265
5	Bekim Berisha	39,810	26,265
6	Marbella Acuatics, S.L.	26,442	23,435

Por tanto, las clasificaciones por orden decreciente de las ofertas son:

	Licitador	Puntuación total
1	Compass Yacht, S.L.	93,515
2	Ricardo Palomo Mateu	91,871
3	Aunar Group 2009, S.L.	78,521
4	Alexandra M. Vestman	70,652
5	Bekim Berisha	66,075
6	Marbella Acuatics, S.L.	49,877

Se hace pasar al licitador, comunicándole las puntuaciones.

Por todo lo expuesto, la Mesa, acuerda proponer al órgano de contratación que, a la oferta económicamente más ventajosa, le requiera la documentación indicada en la Cláusula 27 del pliego administrativo para que la aporten en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 10:55 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

